

Nota - Acreditado por la presente, visada por el señor Alcalde, que la Sesión convocada para este día, no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales. Murcia once de Abril de mil ochocientos noventa y ocho =

N.º B.º

*[Signature]*

El Secretario.

*A. Hernández*

*[Signature]*

## Sesión del día 13 de Abril de 1898.

<sup>Sres.</sup>  
Alcalde.  
Clemares  
D. Ariza  
Illan Gonzalez.  
Moreno.  
Saur.  
Bautista  
D. Illan.  
Solis  
Brugarolas.

En la ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, dadas las cuatro de la tarde del día de hoy trece de Abril de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesión, bajo la presidencia del señor Don Lorenzo Pansa y Martínez, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los señores Don José Clemares Illan, Don Rafael Hernandez de Ariza, Don José Illan Gonzalez y Don Manuel Moreno Fajardo; primero, segundo, octavo y noveno tenientes de Alcalde, respectivamente; y los Regidores, Don Roman Saur Barrera, Don Francisco Bautista Monserrat, Don Diego Hernandez Illan, Don José Maria Solis Barceló y Don Andres Brugarolas Spiteri.

Objeto de la Sesión —

Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del día, once de los corrientes la cual no pudo tener efecto por no haber asistido suficiente número de señores Concejales; y de que en esta podía hacerse válidamente.